Aseguradora Yacyreta

Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper este código
6714559670

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
28	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)	6303	2

Asegurado: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS — Documento: 80001180-5

Domicilio: AVDA. MCAL. LOPEZ Y CORONEL CAZAL — Localidad: SAN LORENZO

Tomador: ABUELO JUAN S.R.L. — Documento: 80030832-8

Domicilio: ASTURIANAS 48 URBAB.ARANJUEZ — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
28/01/2022	00:00 hs de 03/03/2022	23:59 hs de 16/04/2022	13.641.600

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, con domicilio en AVDA. MCAL. LOPEZ Y CORONEL CAZAL, SAN LORENZO - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 13.641.600.- (Guaranies: Trece Millones Seiscientos Cuarenta Y Un Mil Seiscientos .-)

que resulte obligado a efectuarle:

ABUELO JUAN S.R.L., con domicilio en ASTURIANAS 48 URBAB.ARANJUEZ, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato para la **"ADQUISICION DE UTENSILIOS DESCARTABLES DE COCINA 2021 - 2022", (REF. LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2021 - ADENDA Nª 02/2022 AL CONTRATO N° 62/2021 - ID N° 391.504).-**

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	220.000
I.V.A. s/Prima	22.000
Premio	242.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A. s/Interés	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	242.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		242.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	03/03/2022	242.000
TOTAL		242.000

Por lo expuesto el Tomador debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 242.000 (Guaranies Doscientos Cuarenta Y Dos Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 28 de enero de 2022

Eduardo Barrios Petrini
Director Titular

Norma Ocampos
Directora Gerente General